



RESOLUCION N°: 026/2025

VISTO:

La Ordenanza N°1186/2024 de regularización dominial de lotes a nombre de la Comuna y/o de terceros cuyos poseedores y tenedores son adquirentes de buena fe que reclaman el dominio pleno de los inmuebles;

CONSIDERANDO:

Que los adjudicatarios de las propiedades a que se hace referencia en el Visto han solicitado regularizar el dominio de los mismos;

Que existen fundamentos legales para la regularización dominial en la Constitución de la Nación Argentina, tratados Internacionales con jerarquía constitucional, la Constitución de la Provincia de Santa Fe y la Ley Provincial N° 2439;

Que es necesario realizar la venta a beneficiarios adjudicatarios de lotes;

Que el Art. 66 Bis de la Ley Provincial N° 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos en existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordenase la contratación directa la venta del lote N°26 del plano de mensura 127775 del año 1989, al Sr Monsserrat Horacio Anibal, DNI 6.339.704, por un precio de \$150.- pagado el 6 de enero del año 2000 según boleto de compra-venta, cumpliendo los términos de la ordenanza N° 1186/2024.

Artículo 2º)- Autorizase al Sr. Presidente Comunal Darío Gabriel Baiocco a suscribir la pertinente escritura traslativa de dominio.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 20 de mayo de 2025.

CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Maximo Paz



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz